

RESOLUCIÓN N° 118.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "CAUDILLOS COLORADOS DEL ALTO PARANA" - MCCAP CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario David Omar Andreucci Alvarenga en el Expediente N° 175 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Caudillos Colorados del Alto Paraná" MCCAP, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Agustín Figueredo Garay, David Omar Andreucci Alvarenga y Arnaldo Aníbal Ríos González conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, por Expediente Nro. 270 de fecha 02/09/2020, el correligionario David Omar Andreucci Alvarenga solicita la designación del correligionario Agustín Figueredo Garay con C.I. Nro. 486.667 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fechas 24/08/2020 y 03/09/2020, respectivamente, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

1. TENER por inscripto al Movimiento "CAUDILLOS COLORADOS DEL ALTO PARANÁ" - MCCAP con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----



Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 118.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "CAUDILLOS COLORADOS DEL ALTO PARANA" - MCCAP CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

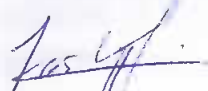
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

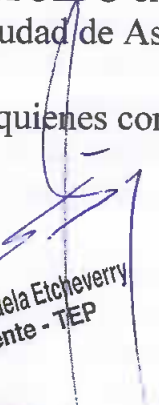
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Agustín Figueredo Garay, David Omar Adreucci Alvarenga y Arnaldo Aníbal Ríos González** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Caudillos Colorados del Alto Paraná"- MCAP, dándoseles la pertinente intervención.-----

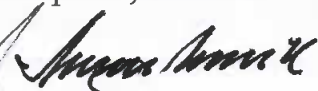
3. **ACREDITAR** al correligionario **Agustín Figueredo Garay** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Caudillos Colorados del Alto Paraná" MCAP.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle 20 Proyectadas Nro. 1261 de la Ciudad de Asunción. -----


5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.


Sebastián González Instran
Miembro Titular - TEP

